



POLICIA NACIONAL

PROCEDIMIENTO:
RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES

NOTA INTERNA

Código: 1GD-FR-0006

Fecha: 04-10-2009

Versión: 0

FECHA: _____ Nro. _____
PARA: JOK Sandoval 3-2018-034778
DE: _____


FECHA: _____ Nro. _____
PARA: _____
DE: _____

- URGENTE: _____ ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
- PARA SU INFORMACIÓN _____ DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
- FAVOR DAR CONCEPTO _____ FAVOR TRAMITAR _____
- INFORMAR POR ESCRITO _____ ARCHIVAR _____
- ENCARGARSE DEL ASUNTO _____ ENTERARSE Y DEVOLVER _____
- OTRO _____ DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____

- URGENTE _____ ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
- PARA SU INFORMACIÓN _____ DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
- FAVOR DAR CONCEPTO _____ FAVOR TRAMITAR _____
- INFORMAR POR ESCRITO _____ ARCHIVAR _____
- ENCARGARSE DEL ASUNTO _____ ENTERARSE Y DEVOLVER _____
- OTRO _____ DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____

OBSERVACIONES:
Adoptar. Proceso con
la norma.

OBSERVACIONES:

FIRMA:  RECIBIDO:
FECHA:
HORA:

FIRMA: _____ RECIBIDO:
FECHA:
HORA:

FECHA: _____ Nro. _____
PARA: _____
DE: _____

FECHA: _____ Nro. _____
PARA: _____
DE: _____

- URGENTE _____ ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
- PARA SU INFORMACIÓN _____ DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
- FAVOR DAR CONCEPTO _____ FAVOR TRAMITAR _____
- INFORMAR POR ESCRITO _____ ARCHIVAR _____
- ENCARGARSE DEL ASUNTO _____ ENTERARSE Y DEVOLVER _____
- OTRO _____ DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____

- URGENTE _____ ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
- PARA SU INFORMACIÓN _____ DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
- FAVOR DAR CONCEPTO _____ FAVOR TRAMITAR _____
- INFORMAR POR ESCRITO _____ ARCHIVAR _____
- ENCARGARSE DEL ASUNTO _____ ENTERARSE Y DEVOLVER _____
- OTRO _____ DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:
escr

FIRMA: _____ RECIBIDO:
FECHA:
HORA:

FIRMA: _____ RECIBIDO:
FECHA:
HORA:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
GRUPO DE SERVICIOS ASISTENCIALES DEBOY



ARSAN - GASIS - 3.1

Tunja, 15 de abril de 2018

Coronel:
CARLOS FERNADO TRIANA BELTRAN
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19 85
Tunja

Asunto: Solicitud contratación profesionales Área de Sanidad Boyacá.

Respetuosamente solicito a mi Coronel; autorice realizar el proceso de contratación por Orden de Prestación de Servicios del Personal profesional que se relaciona a continuación, el cual prestara sus servicios de apoyo a la gestión, lo que ayudara a garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional. Lo anterior una vez aprobado en la constancia necesidades de personal asistencial ZN.019-AS así;

NUMERO DE PROFESIONALES	ESPECIALIDAD	HORAS DIARIAS
DOS (2)	ENFERMERA JEFE – GASIS y URGENCIAS	8 HORAS
UNO (1)	ODONTOLOGO (A)	6 HORAS
UNO(1)	AUXILIAR DE ENFERMERIA-GASIS	8 HORAS
UNO(1)	AUXILIAR DE LABORATORIO	8 HORAS
UNO (1)	BACTERIOLOGO (A)	4 HORAS
UNO(1)	TECNOLOGO EN IMÁGENES DIAGNOSTICAS	4 HORAS

Atentamente,

DOS (2)
UNO (1)
ENFERMERA JEFE - GASIS
URGENCIAS
ODONTOLOGO (A)



Firmado digitalmente por:
Nombre: Mario Alexander Bravo Popayan
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Administrativo
Cédula: 87069477
Dependencia: Grupo Apoyo Administrativo Deboy
Unidad: Departamento De Policia Boyaca
Correo: mario.bravo1012@correo.policia.gov.co
16/04/2018 10:11:31

Elaborado por: ST. Caterine Mojica
Revisado por: TE. Mario Bravo
Fecha elaboración: 15/04/2018
Ubicación c:\Mis documentos\ST CATERINE



"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263; 7409732
disan.deboy-gas@policia.gov.co

TRANSCRIBE: YENNY GAONA

**DR. WILSON F. BERNAL O.
 MÉDICO RADIÓLOGO
 RM 25549/01**

Atentamente:

Signos de atrapamiento aéreo dado por aplanamiento de los hemidiafragmas, aumento del diámetro AP.
 Engrosamiento de paredes bronquiales con formación de manguitos, sin consolidaciones ni derrames.
 Bandas de atelectasia bibasales.
 Crecimiento ventricular izquierdo con pedículo vascular normal
 Aorta densa, elongada y ateromatosa en el cayado
 Cambios óseos degenerativos en el segmento torácico de la columna.

**ESTUDIO TECNICAMENTE LIMITADO PARA SU INTERPRETACION POR
 TECNICA RADIOLOGICA SIN EMBARGO EN LO VISUALIZADO:
 ESTUDIO: RX TORAX**

FECHA	01-06-2018
NOMBRE	OCHOA OCHOA MARIA TERESA
DOCUMENTO	23520232
EPS	POLICIA
ESTUDIO	RX TORAX





MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018- 069639 /JEFAT-3

Tunja, 17 Julio de 2018

Coronel
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 9 16-63
Tunja.

Asunto: Información Proceso Selección de Odontóloga – ARSAN DEBOY

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de informarle que teniendo en cuenta el procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y atendiendo a la convocatoria pública 2018-039 para proveer contrato de prestación de servicios profesionales para apoyo a la gestión como ODONTÓLOGA, se realizó el respectivo proceso de selección el 04 de Julio del 2018, y siguiendo las instrucciones impartidas por la Dirección de Sanidad, mediante la "Cartilla de Selección y Vinculación de Personal" se ejecutó proceso de selección de personal, garantizando las cualidades y calidades profesionales dentro del marco de transparencia, integridad e igualdad de oportunidades para cada uno de los aspirantes al perfil requerido por el Área de Sanidad Boyacá, en beneficio del mejoramiento de la prestación de los servicios de salud y acorde a los principios de legalidad, igualdad en el ingreso, publicidad, imparcialidad, mérito y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, proceso de selección que se basó en el marco de una actuación objetiva mediante concurso público supervisado por el Jefe del Área Sanidad Boyacá, Responsable Talento Humano Área sanidad Boyacá y Psicóloga de Talento Humano del Área Sanidad Boyacá como garantes del proceso, del cual se relaciona la puntuación que obtuvieron los aspirantes cumpliendo con el perfil de competencias que se requiere, así como las demás condiciones para la prestación del servicio, acreditando los requisitos exigidos contando con el aval de los miembros de la junta evaluadora:

No.	ASPIRANTE	CEDULA	CONCEPTO - TECNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 50%	ENTREVISTA	ENTREVISTA 30%	ANALISIS DE ANTEC.	ANAL. ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACION
1	JOSE LEOPOLDO GARNICA MONROY	80.410.302	CUMPL E	3,5	35%	4,3	26%	8	16%	77%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
2	PAOLA ANDREA VASQUEZ PINZON	1.018.458.717	CUMPL E	5,0	50%	4	24%	6	12%	86%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN

TRANSCRIBE: YENNY GAONA

DR. WILSON F. BERNAL O.
MÉDICO RADÍOLOGO
RM 25549/01



Atentamente;

Opacidades intersticiales reticulares parahiliares y bibasales.
Aumento del volumen pulmonar.
Signos de hipertensión pulmonar pre y postcapilar dados la pérdida de la relación vaso/bronquio y/o prominencia de los vasos pulmonares centrales.
Crecimiento de cavidades cardíacas con pedículo vascular normal.
Aorta densa, elongada y ateromatosa en el cayado.
Cambios óseos degenerativos en el segmento torácico de la columna

ESTUDIO: RX TORAX

ESTUDIO	RX TORAX
EPS	PONAL
DOCUMENTO	4164506
NOMBRE	SANCHEZ PRIETO JOSE DEL CARMEN
FECHA	21-06-2018



La aspirante que supera el proceso de selección cumple con los siguientes aspectos: Hoja de vida con el tipo de educación requerida, continuidad del empleo, pertinencia y coherencia entre cargos anteriores, logros y resultados, prueba de conocimientos con el puntaje más alto, prueba de psicología dentro de los rangos de normalidad, entrevista Individual constatando la información registrada en su hoja de vida, experiencia profesional, logros académicos y desempeño individual, formación académica, cumpliendo con el criterio de mérito, idoneidad y experiencia para desempeñar y asumir las actividades inherentes al objeto de contratación de la prestación del servicio.

Atentamente,



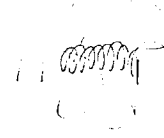
Capitán. **GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ**
Jefe Área Sanidad Boyacá

Adjunto: Copia Acta Proceso de Selección (3 Folios).

Elaborado por: Patrullero Fernando Soler Cordero
Revisado por: ~~Sr~~ Catherine Gisella Mojica Cordon J.D.
Fecha de elaboración: 17/07/2018
Ubicación actual: documents\TAHUM2018\TUNJA

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263; 7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

DR. HERNAN DARIO ROA ARIAS
MD. RADIOLOGO



Atentamente,

Tráquea central.
Índice cardiotorácico conservado.
Adecuado patrón de vascularización pulmonar.
Pediculo vascular de amplitud normal.
No hay evidencia de zonas de consolidación o derrame pleural.
Ángulos costo y cardiofrénicos libres
Estructuras óseas sin alteración significativa.


HALLAZGOS:

FECHA	: 18/06/2018
PACIENTE	: ROJAS JIMENEZ MERCEDES
ESTUDIO	: RX TORAX
ENTIDAD	: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
ID	: 24047471
SERVICIO	: URGENCIAS

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

Regional de Duitama



Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

AREA DE SANIDAD BOYACA

Fecha: **27/07/2018**

Lugar: **AREA SANIDAD BOYACÁ**

No. Consecutivo revisión: **212** No. PLACO. **534**

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ODONTÓLOGO GENERAL 6 HORAS PLACO 534**

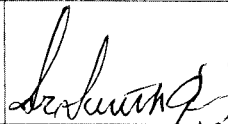
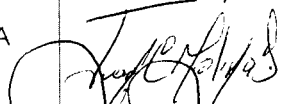
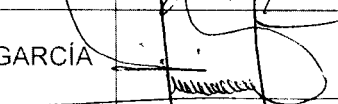
VALOR:
\$7.571.988,00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: **CONTRATACIÓN DIRECTA**

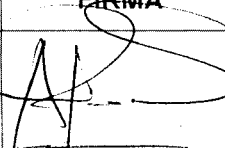
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: **LIDER DE ODONTOLOGÍA AREA SANIDAD BOYACÁ (E)**

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
LIDER DE ODONTOLOGÍA AREA SANIDAD BOYACÁ (E)	SM-184	LUZ YANETH GOMEZ GRANADOS	
RESPONSABLE REVISION ESTUDIOS PREVIOS	CPS.04	JUAN CARLOS MOLINA SANCHEZ	
JEFE GRUPO CONTRATOS	IT	WILMAN ALBERTO GARCÍA ORTEGA	
JEFE GRUPO PRE CONTRACTUAL (UNIDAD)	N/A	N/A	N/A

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	27/07/2018	VALOR:	\$7.571.988,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Contador	ARIEL PULIDO CASTRO	RESPONSABLE DE PLANEACION (E)	



**POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ**

Tunja, 27 de Julio de 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicio profesional como Odontólogo				
		CLASIFICACION UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
		85122001	Servicios de salud	Practica Medica	Servicios dentales	N/A
1.2	VALOR ESTIMADO	Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (7.571.988).				
		PROGRAMA Q- GASTOS DE PERSONAL OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2 0 4 41.2 Servicios Médicos y Hospitalarios.				
1.3	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PLACO	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
		534	2.0.4.41.2	16	2018	\$7.571.988,00
		VALOR TOTAL DE CONTRATO				
1.4	CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).				
1.5	PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Título Universitario: Odontólogo General Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.				

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

1. Se requiere un Profesional **Odontología** por considerarse un proceso de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que el Área de Sanidad Boyacá debe contar con el recurso humano necesario para llevar a cabo la inscripción de todos sus Establecimientos de Sanidad Policial
2. Se contrata el profesional en **Odontólogo General** con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles
3. Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación en los establecimientos de Sanidad Policial asignadas.
4. Se requiere la contratación del Profesional para un plazo de 4 meses y 23 días para la vigencia 2018.
5. El Área de Sanidad Boyacá no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero. Igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras aprobado para la presente vigencia.

6. La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931, servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a la normatividad contenida en el artículo 2, numeral 4, literal h. de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 teniendo en cuenta que se trata de una Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con personas naturales.

3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título Universitario:
Odontólogo General

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: De doce (12) meses, como Odontólogo

3.1.1.3 HABILIDADES

- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones

3.1.1.4 FORMACIÓN:

Debe contar con la siguiente formación:

Odontólogo

4 CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesional se llevará a cabo en Departamento Policía Boyacá Área De Sanidad Boyacá ubicada en la Transversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte; en la ciudad de Tunja Boyacá; o donde eventualmente el Área de Sanidad disponga que se requiera del servicio contratado.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 1** de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 1** por seis (06) horas diarias, treinta tres (33) horas semanales y ciento cuarenta y tres (143) horas mensuales.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por 4 meses y 23 días para la vigencia 2018.

4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas del Área de Sanidad Boyacá junto

con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aporte a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demas los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Líder de Odontología del Área de Sanidad Boyacá o quien haga sus veces verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

4.7 OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD

Las obligaciones de la Dirección de Sanidad están descritas en el Anexo No. 3.

Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos

PERSONA NATURAL:

- Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- Formato información de terceros.



LUZ YANETH GOMEZ GRANADOS
Líder de Odontología Área Sanidad Boyacá (E)

Elaboró: Luz Yaneth Gomez Granados
Lider de odontología área Sanidad Boyacá (E)

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

ODONTÓLOGO(A) GENERAL	Título Universitario: ODONTÓLOGO(A) GENERAL Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia
----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	ODONTÓLOGO(A) GENERAL	6	33	143	\$1.588.529.00

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para la ejecución del contrato, el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS DÍA	HORAS MES
1. Planear, organizar, integrar, dirigir, controlar y ajustar las actividades del servicio de Salud Oral.		
2. Participar en el Diagnóstico y Pronóstico del estado de salud Oral de la población potencial de su Área.		
3. Implementar los modelos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de los programas del servicio de Salud Oral a su cargo.		
4. Coordinar la unificación de criterios y la compatibilización de los programas del Área con los demás de la clínica		
5. Participar en la evaluación del impacto de la prestación de los servicios de Salud Oral		
6. Participar en las actividades educativas de coordinación y control docente asistencial de su área	6	143
7. Participar en actividades educativas de salud a nivel intramural y extramural.		
8. Participar en la dotación del servicio de atención oral (adquisición de insumos, elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio).		
9. Practicar exámenes, formular diagnóstico, prescribir el tratamiento que debe seguirse, y elaborar la historia clínica del paciente incluyendo la epicrisis y aplicar los derechos del enfermo.		
10. Atender urgencias, ordenar análisis y exámenes de laboratorio		

<p>necesarios y estudiar los resultados.</p> <p>11. Realizar intervenciones de cirugía oral a pacientes hospitalizados o ambulatorios, o colaborar en ellas de acuerdo al nivel en que se esté ubicado.</p> <p>12. Organizar y participar en las brigadas de salud asignadas.</p> <p>13. Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.</p> <p>14. Llevar los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna.</p> <p>15. Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.</p> <p>16. Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.</p> <p>17. Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>18. Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.</p> <p>19. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe del área de Sanidad Boyacá.</p>		
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCION DE SANIDAD, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
13. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el **CONTRATISTA**, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **DIRECCIÓN DE SANIDAD**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO TIENE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO QUE SUJERIRA QUE SE PRETENDIE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLASULSA PENAL RELACIONADA
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CONDUENTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS CALENDARIO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 30 DIAS MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INCUPLIENCIA DEL SERVICIO

ETAPA CONTRACTUAL

MULTA	RIESGO OPERATIVO	LA OBTENCION DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE LOS MODIFICATORIOS LA POLICIA DE SANIDAD UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS A POLICIA DE SANIDAD UNICA
-------	------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MULTA	RETRASO	INCUMPLIMIENTO	MULTAS CUYO VALOR SE EFECTUARA EN UN PLAZO DE CINCO (5) DIAS CUANDO QUE SE ADULDE LA ENTREGA ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO NOTANDO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE LE DIERON LUGAR A ELLA.	CONTRATISTA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLASIFICA PENAL RECONVENIR	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN BUSCA DEL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MATRIZ DE RIESGOS

NRO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA)	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS?	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO							
											PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL PERSONA RESPONSABLE POR FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA ¿COMO SE REALIZA EL PERIODICIDAD ¿CUANDO?			
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	RIESGO OPERACIONALES	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	3	2	5	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	1	1	3	SI	CONTRATANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA DURACION DE LA CONVOCATORIA
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	3	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	2	2	3	SI	CONTRANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA DURACION DE LA CONVOCATORIA
3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	AFFECTACION EN LA SALUD DEL PACIENTE	7	4	6	RIESGO ALTO	A LAS DOS PARTES	3	3	3	SI	CONTRATANTE	A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA CARTA DE INICIO	SI SE SI SE DETIENE DE INICIAR LABORES	REPORTE EN EL MOMENTO QUE SE INICIA



FECHA: 27 DE JULIO DE 2018

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO U.N.S.P.S.C.	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)		FONDOS ESPECIALES R16		APORTES DE LA NACION R10		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
S 040	ARSAN METUN	Q.- GASTOS DE PERSONAL	AGOSTO	85122001	2.0.4.41.2	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS - SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ODONTOLOGA GENERAL DE 6 HORAS - ESPIM CLITU	\$ 1.588.529,00	143,00	\$ 7.571.988,00	0	0	0	0	0
TOTAL								143,00	7.571.988,00						

VALOR TOTAL CERTIFICACION

\$ 7.571.988,00

ARDES CORALES

SM-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTAMARIA
 Jefe Planeación SANIDAD BOYACA

[Signature]
 CPS-4 ARIEL PULIDO CASTRO
 Responsable Plan de Compras (E) SANIDAD BOYACA

ELABORO: PU MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS

FECHA: 01/04/12

REVISO: TC GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA

FECHA: 30/04/12

APROBO: BG JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA

FECHA: 10/05/12

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 057 del 07 de Febrero de 2014, Por la cual se reorganiza el Comité Técnico Científico de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional"

2. Principio activo: MALIXA Reacción adversa: ✓ No mejoría: ✓ Intolerancia: ✓ Tiempo de utilización: 2 años
3. Principio activo: _____ Reacción adversa: _____ No mejoría: _____ Intolerancia: _____ Tiempo de utilización: _____

La respuesta clínica negativa ha sido reportada al Comité de Farmacovigilancia: SI NO X
No existe alternativa en el Manual Único de Medicamentos del SSMF: ya se agotó

VI. CRITERIOS QUE JUSTIFICAN LA PRESENTE SOLICITUD
1. Existe riesgo inminente para la vida y la salud del paciente: SI NO X
SI existe riesgo por favor justificarlo: Dejarlo

2. La indicación o uso previsto del medicamento está autorizado por la autoridad competente (INVIMA): SI NO X
3. El medicamento a prescribir se encuentra en fase experimental: SI NO X
4. Existe evidencia científica disponible sobre seguridad, eficacia y efectividad clínica: Documentación de literatura

Descripción de la evidencia: Documentación de literatura
VII. NOTIFICACION SOBRE AUTORIZACION DE URGENCIA VITAL (Diligenciar en caso que el medicamento haya sido autorizado por Urgencia Vital).
Se aprobó por Urgencia Vital o prioridad clínica: SI NO

Fecha en que se aprobó: _____
USP que autorizó: _____
Nombre de la USP o IPS que suministró: _____
Nombre de la USP o IPS donde se administró: _____
FIRMA DEL JEFE DE LA UNIDAD: _____

El Comité NO aprobará tratamientos experimentales, ni medicamentos prescritos para tratamientos expresamente excluidos del Manual. (Resolución 2933 artículo 6º, parágrafo- POS).
SI se requiere información o documentación adicional el Comité solicitará al médico tratante, quien debe suministrarla dentro de los dos días siguientes. (Resolución 2933 artículo 7º, literal c).
"Como profesional tratante certifico que los datos aquí diligenciados corresponden a las necesidades del paciente, que esta solicitud es producto de agotar todas las alternativas terapéuticas existentes en el Manual Único de Medicamentos y Terapéutica del SSSMIP, constituyéndose en la única alternativa disponible para asegurar la salud del paciente. Igualmente certifico que no poseo vínculo alguno con compañías productoras o distribuidoras del insumo, dispositivo médico u otro servicio requerido, ni soy representante legal, miembro de junta directiva, administrador y/o socio de ellas, ni tengo vínculo laboral o contractual con las mismas, y que de llegar a fallar al presente compromiso conozco la prohibición contenida en el Artículo 35 numerales 1 y 3 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único) y sus consecuencias jurídicas."

Nombres y Apellidos del Médico Especialista Solicitante: _____
No. de Cédula: _____ Registro Médico: _____ Especialidad: _____
Nombre de la Institución Prestadora de Servicios en la que labora: _____

NOTA: Señor(a) usuario(a): Este formato tiene vigencia por el tiempo aprobado, recuerde solicitar su cita por lo menos un mes antes del vencimiento del mismo, para ser evaluado oportunamente por el Especialista tratante.